

MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 89

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2015-6388** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, por esta Alcaldía se delega la facultad para celebrar el matrimonio civil en la concejala de este Ayuntamiento doña María del Carmen Leiva Rebollo, en relación con el acto que tendrán lugar el día 24 de abril del corriente, entre los contrayentes don Juan Ángel Fernández San Juan y doña Janire Sainz Rueda.

Santoña, 22 de abril de 2015.

La alcaldesa,  
Milagros Rozadilla Arriola.

2015/6388

CVE-2015-6388